

**ACTA SESION Nº 55 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a doce días del mes de julio del dos mil seis, siendo las 15:50 horas, se da inicio a la Sesión Nº 55 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos Gonzalez Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Zaira Smith Díaz, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

PUNTOS DE LA TABLA

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Acuerdo Nº 664, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba retirar de Tabla la modificación presupuestaria Nº 27**, referido a Informe Nº 21 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANT.: 5889-26

Acuerdo Nº 665, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la modificación presupuestaria Nº 27**, de conformidad a Informe Nº22/2006, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 27		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
06.61	TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO	3.210.-
	TOTAL	3.210.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	3.210.-
	TOTAL	3.210.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal, aporte del BID para financiar proyecto cultural y seguridad ciudadana por \$3.210.000.- denominada "Arte y cultura en el barrio"

ANT.: 5889-27

OBSERVACION: Se hace presente que la modificación presupuestaria antes individualizada corresponde a la Nº28 del informe Nº 22 de la Dirección de Administración y Finanzas, que pasó a ocupar el Nº 27, por retiro de ésta última de la Tabla, conforme lo indica el Acuerdo Nº664 adoptado en la presente Sesión.

Acuerdo Nº 666 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la modificación presupuestaria Nº 28**, de conformidad a Informe Nº23/2006, de la Dirección de Administración y Finanzas, la que por acuerdo unánime se aumenta a M\$15.000.- en lugar de los M\$12.000.- señalados en informe de la Dirección de Administración y Finanzas, manteniéndose los números de cuenta, origen y destinos del aumento de ingresos y egresos:

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JCC/jac.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 28		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
06.61	TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO	15.000.-
	TOTAL	15.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	15.000.-
	TOTAL	15.000.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal aportes del sector privado para financiar las actividades del Carnaval de invierno. Han comprometido su aporte instituciones como Banco de Crédito e Inversiones, Parenazón, entre otros, los que alcanzarán el monto de \$15.000.000.-
ANT.: 5889-45

OBSERVACION: Se hace presente que la modificación presupuestaria antes individualizada corresponde a la N°29 del Informe N°23 de la Dirección de Administración y Finanzas, que pasó a ocupar el N° 28, por retiro de la modificación presupuestaria N°27 de la Tabla, conforme lo indican los Acuerdos Nros. 664 y 665 adoptados en la presente Sesión.

2. ASIGNACION NOMBRES DE CALLES:

Acuerdo N° 667 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba nominar las calles y pasaje del Loteo Mirador del Estrecho**, con los nombres que a continuación se indican:

Calles Proyectadas	Nominación
Calle 1 proyectada	Calle Armando Gómez Sotomayor
Calle 2 proyectada	Calle Florence Mildred Sharp
Pasaje 1 proyectado	Pasaje Padre Evaristo Pasone

ANT.: 5888-71

Acuerdo N° 668 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba nominar la calle y pasaje del Loteo Portal del Estrecho II (Etapa 2)**, con los nombres que a continuación se indican:

Calles Proyectadas	Nominación
Calle Nueva proyectada N-S8 (utilidad pública)	Calle Alfredo Novoa Barría
Pasaje proyectado	Pasaje Armando Miranda Miranda

ANT.: 5888-72

Acuerdo N° 669 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba nominar el pasaje sin nombre** que emerge desde calle José de los Santos Mardones y que comunica con el complejo habitacional construido por la Empresa Socrade, con el nombre de **"PASAJE LOS DUENDES"**
ANT.: 5881-27

3. PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo N° 670 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una patente de Expendio de bebidas alcohólicas, Giro "Casa de Pensión", Letra B, a nombre de doña ESTRELLA CERDA RIOS., R.U.T. 5.112.949-0**, para que funcione en el local ubicado en calle Errazuriz N°382, de esta ciudad
ANT.: 5889-11

Acuerdo N° 671 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
401000 83	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.229.6 70-6	SUCESION JUAN DOMINGUEZ PEREZ	SARGENTO ALDEA 110
401002 45	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.351.8 31-1	JORGE ALVAREZ KUSANOVIC	MIRAFLORES 642
401002 57	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.651.2 77-4	MARIA ALMONACID RUIZ	GRUMETE BRAVO 101 LOCAL A
401002 64	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.934.0 56-3	CLARA ROSA OYARZO ALVAREZ	RAMON CARNICER 0499
408000 03	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.445.3 07-2	ANTOLIN EUFRASIO CASANOVA LANDAETA	MIRAFLORES 705

ANT.: 5889-55

Acuerdo N° 672 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
403000 79	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.112.9 49.-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378
403001 28	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	10.026.3 40-8	MARIBEL DE LOURDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
403001 95	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.226.8 17-K	BELICINDA MATAMALA TORRES	MANUEL RODRIGUEZ 2571
403002 90	RESTAURANT	03.603.7 36-9	PEDRO SEGUNDO BORQUEZ BARRIA	IGNACIO CARRERA PINTO 0226
403003 48	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.487.1 95-8	JAIME AGUAYO FIGUEROA	PEDRO MONTT 840

ANT.: 5889-55

Acuerdo N° 673 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
404000 26	CABARET	05.112.949- 0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378
404000 31	CABARET	04.482.986- K	MARILU LARRAÑAGA VALVERDE	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0631
404000 51	CABARET	06.507.609- 8	ALBAN MARIO LARRAVIDE YAÑEZ	IGNACIO CARRERA PINTO 450
404000 68	CABARET	10.026.340- 8	MARIBEL DE LOURDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
404000 96	CABARET	76.284.090- 1	SOC. DE RESPONSABIL. LTDA. LA BODEGA	SARMIENTO 734

ANT.: 5889-55

Acuerdo N° 674 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
409000 03	HOTEL DE TURISMO	85.678.400- 2	SOC. ALPE LTDA.	JOSE MENENDEZ 647

ANT.: 5889-55

Acuerdo N° 675 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º

letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
410000 12	BOD. DISTRIB. VINOS Y LICORES	79.639.140-5	DIST. ADELCO PUNTA ARENAS LTDA.	21 DE MAYO 1487
410001 20	BOD. DISTRIB. VINOS Y LICORES	79.639.140-5	DIST. ADELCO PUNTA ARENAS LTDA.	PEDRO MONTT 1124
410001 25	BOD. DISTRIB. VINOS Y LICORES	02.737.541-3	AMANDA DIAZ SOTO	LOS ABETOS 603
410001 27	BOD. DISTRIB. VINOS Y LICORES	79.984.240-8	AGROSUPER COMERCIAL ALIMENTOS LTDA.	ENRIQUE ABELLO 01249

ANT.: 5889-55

4. CONVENIO PROGRAMAS DE ESPACIOS PÚBLICOS SERVIU XIIª REGION - IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS:

Acuerdo N° 676 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la suscripción, entre la Il. Municipalidad de Punta Arenas y el Serviu XIIª Región, del Convenio Ad Referéndum referido al Programa de Espacios Públicos - Etapa de Diseño, para la ejecución de la etapa de diseño del proyecto que se indica, conforme al siguiente detalle:**

Cod. BIP	Nombre del Proyecto	Financiamiento en M\$		
		SERVIU	MUNICIPIO	TOTAL M\$
30035463-0	MEJORAMIENTO SECTOR PATRIMONIAL, P. ARENAS	69.630.-	9.495.-	79.125.-

ANT.: 5889-38

5. CADUCIDAD KIOSCO:

Acuerdo N° 677 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba caducar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 898 de 14 de julio de 1994, a favor de don COSME FLAVIO GUMAS TRUJILLO, R.U.T. 8.013.714-1**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco en el paseo Peatonal Angela Valesse, conforme al cumplimiento del punto 2 del Decreto antes individualizado.

ANT.: 5885-50

6. VARIOS:

Acuerdo N° 678 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueban los costos de operación y mantención de los proyectos que a continuación se indican:**

Código BIP N°	Nombre del proyecto	Monto M\$
30065332-0	Equipamiento Multimedia Liceo Sara Braun, Punta Arenas	400.-
20194791-0	Equipamiento Computacional Centro Integral de Adultos, Punta Arenas	450.-

ANT.: 5889-71

Acuerdo N° 679 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba donar al CLUB ADULTO MAYOR "ALEGRE DESPERTAR", los bienes que a continuación se detallan**, dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio N°1499 de 23 de mayo del 2006:

BIENES	Nro. Inventario
02 Sillones de 1 cuerpo tapizados en cuerina, color café	56-57
01 Sillón de 3 cuerpos tapizados en cuerina, color café	58

ANT.: 5885-79

Acuerdo N° 680 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Acuerdo N°661 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°54 de 07 de julio del 2006**, mediante el cual se dona, entre otros, a la Junta de Vecinos Simón Bolívar los bienes que más adelante se indican, **en el sentido de dejar sin efecto la donación efectuada a la organización antes señalada**, debido al rechazo de éstas por parte de su Presidenta:

Bienes	Nº Inv.
01 Mueble de madera con ruedas de 0,48x0,80, color café con 2 divisiones	644
01 Mueble de madera de 1,09x0,90x0,30, color café para cubrir radiador	6098
01 Mesa mecanógrafa metálica, color gris con cubierta cristalizada	329

ANT.: 5884-95

Acuerdo N° 681 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba prorrogar hasta el día 31 de diciembre del 2008, el contrato denominado: "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos domiciliarios de la comuna de Punta Arenas"**, suscrito con fecha 01 de junio del 2004, entre la Il. Municipalidad de Punta Arenas y la Empresa Mario Mansilla Oyarzun.

ANT.: 5889-86

Carta de AFP: El **señor Alcalde** informa que un grupo de funcionarios municipales han recibido carta de sus AFP, a través de la cual hacen presente que las cotizaciones, correspondientes al mes de marzo y/o abril, se encuentran impagas, es por ello que ha solicitado al Director de Administración y Finanzas oficiar a la Superintendencia, solicitando fiscalizar a las Administradoras de Fondos de Pensiones, (Habitat y Provida) que generan esta información errónea. De todas maneras solicita verificar que el banco haya efectuado la transferencia.

Producto de las malas condiciones climáticas, el **señor Alcalde** señala que ha solicitado a la Directora de Protección Civil un informe de las situaciones de mareas y marejadas que se presentarán en los próximos días, con el fin de evitar que los vehículos que se estacionan en el borde costero sufran daños. Además se ha oficiado al Serviu para que procedan a la limpieza de colectores los cuales resultaron obstruidos con arena.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita información respecto de los proyectos de sedes comunitarias aprobados por el Core para los años 2007 y 2008, en lo que se refiere a montos y al detalle de los proyectos, ello porque puede que muchos de estos cuesten menos de los montos que asigna el Consejo Regional, en ese caso ofrecer colaboración como municipio, en particular a través de la comisión de Desarrollo.

El **señor Alcalde** señala que se encuentra a la espera de la información oficial y de conocer la forma en que se gestó la propuesta de proyectos, dado que la Ley da iniciativa presupuestaria sólo a la Intendencia.

El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** manifiesta su disconformidad en invertir recursos para sedes sociales las que igual son destruidas, en cambio señala que una buena inversión hubiese sido la reparación del Teatro municipal.

Señala el **señor Alcalde** que esa es una prioridad manifestada por la Intendencia Regional dentro de los proyectos del bicentenario.

El **Concejal señor Eric Román Carrasco** consulta la forma de poder otorgar una patente para la venta de vinos de calidad en el aeropuerto.

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que la Ley prohíbe la venta en terminales de pasajeros en general, excepto aquellos de salida al extranjero. Sugiere tratar el tema en reunión de Comisión de alcoholes, que se efectuará mañana.

Considerando la decisión adoptada por el Gobierno Argentino en orden a aumentar el precio de la gasolina a los vehículos con patente chilena, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** sugiere enviar una carta al Ministro de Hacienda, solicitando eximir del pago de impuestos a los magallánicos dado que la región vende bencina, a la zona austral de ese país, a un precio inferior al existente en esta región, y haciendo presente que este combustible pueda venderse en la región al mismo valor que es vendido en el vecino país.

El **señor Alcalde** señala que no puede suscribir esta carta, por cuanto desconoce que Chile venda combustible a Argentina a través de Enap u otra empresa, ante ello solicita al Secretario Municipal (S) pedir información respecto de esta materia a Enap Magallanes. En el mismo tema y ante declaraciones del Director Regional de Aduanas, referidas a su aprobación de la medida adoptada por Argentina, considera que amerita hacer presente la situación a la Dirección Nacional de Aduanas, dado que la labor de esta dirección solo debiera ser fiscalizadora.

Propuestas para cementerio: Recabando tradiciones de otros camposantos del país, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** propone abrir las puertas del Cementerio municipal de nuestra ciudad en horario nocturno para celebrar fechas especiales como por ejemplo: año nuevo, o también para efectuar circuitos turísticos guiados por personas preparadas para ello.

El Administrador del Cementerio municipal agradece la sugerencia del Concejal quien siempre se ha manifestado a favor del turismo, y hace presente que próximamente será distribuido un CD que presenta un circuito turístico al interior del camposanto, mostrando toda la historia que éste encierra.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, considera de utilidad la publicación de un libro y/o revista que muestre al turista la historia del cementerio.

El **señor Alcalde** solicita al Administrador del Cementerio que en próxima sesión de Concejo presente el folleto despegable que está en circulación.

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** hace entrega de informe respecto de su participación en Encuentro realizado en Santiago y Concepción y los costos involucrados, además adjunta documento que resume aspectos técnicos deportivos de la participación general en los juegos de la Araucanía para que sean analizados.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que a contar del 14 de agosto del año en curso se asignará a los municipios la facultad de controlar el cumplimiento a ley del tabaco, situación que preocupa a la Asociación de Municipalidades y ante lo cual solicita que este municipio rechace la medida que aumentará la labor del Departamento de Inspecciones.

El **señor Alcalde** manifiesta que no estaba en conocimiento que se traspasarían nuevas competencias a los municipios, en caso que así fuese no debería ser de mayor preocupación puesto que el Departamento de Inspecciones cumple un rol fiscalizador permanentemente e incorporar uno nuevo no afectaría su normal desempeño, sin embargo comparte el criterio general, es decir, no más responsabilidades sin los recursos necesarios.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita información respecto de la fiscalización a la norma sobre ingreso de minusválidos a edificios en general y si ésta se esta cumpliendo.

El **señor Alcalde** informa que a todos los proyectos nuevos se les exige contar con acceso para minusválidos, misma exigencia se realiza a las obras de remodelación pero hay situaciones no previstas por la Ley y son los edificios construidos con anterioridad a la aplicación de esta norma y que no cuentan con espacios ni infraestructura para construir los accesos.

Antes de finalizar la presente Sesión, el **señor Alcalde** da a conocer que el informe de fiscalizaciones del local de expendio de bebidas alcohólicas perteneciente a la Sucesión Kusanovic, se encuentra a la espera de antecedentes solicitados a Fiscalía, una vez concretado el trámite será presentado al Concejo.

TERMINO DE LA SESION

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JCC/jac.-



Siendo las 17:07 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ACTA SESION Nº 55 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 2. ASIGNACION NOMBRES DE CALLES**
- 3. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 4. CONVENIO PROGRAMAS DE ESPACIOS PÚBLICOS SERVIU XIIª REGION -
IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**
- 5. CADUCIDAD KIOSCO**
- 6. VARIOS**



JCC/jac.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena